

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente Nº /// 291.506/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la reparación de las // puertas giratorias instaladas en la entrada del edificio sede del Juzgado Federal de Formosa; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 16/17, lo dispuesto en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

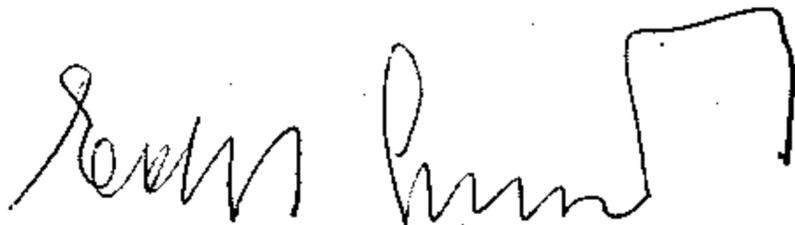
1º) Contratar directamente con la firma "LUIS A. PATERNO" la reparación de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 7 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 3.600.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s. t.

4



SECRETARÍA DE JUSTICIA
CALLE 12 Nº 1220-230
Buenos Aires